

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GOBIERNO
ACTA No. 4 de 2020
SESIÓN ORDINARIA4

FECHA: 21 de diciembre de 2020

HORA: 10:35 am – 12:27 pm

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	x		
Alexander Reina Otero	Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la participación y acción comunal	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Rocío Márquez Arenas	Subsecretaria Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Eduardo Augusto Silgado Burbano	Alcalde Local de Antonio Nariño	Alcaldía Local de Antonio Nariño	x		

Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de Eficiencia	Veeduría Distrital	x		
Jayn Patrích Pardo García	Veedor delegado	Veeduría distrital	x		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Jaramillo Fernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	x		
Claudia Milena Salcedo Acero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	x		

La citación se realizó a través del correo electrónico del jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno como secretario técnico del Comité, en esta se incluyó el orden del día y los documentos soportes a tratar en la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Metas de Teletrabajo Sector Gobierno.
4. Presentación de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital 2018-2028. SGGD- Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia.
5. Presentación de ajustes al plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034. SGGD- Dirección de Derechos Humanos.
6. Presentación del documento de estructuración de la política pública de Participación Incidente. IDPAC y SGGD.
7. Presentación del Libro “Espacio Público en Tiempos de Pandemia” DADEP.
8. Avance ajustes plan de acción de política pública de espacio público.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El secretario técnico realiza la apertura a la sesión ordinaria del comité sectorial de gestión y desempeño a las 10:35 am, y se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

1. Verificación del quórum.

Integrantes

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno
- Alexander Reina Otero, Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Blanca Stella Bohórquez, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Invitados permanentes

- Marcela Rocío Márquez Arenas, Secretaría Distrital de Planeación
- Martha Cecilia García Buitrago, Secretaría Distrital de Hacienda
- Jayn Patrich Pardo Garcia, Veeduría Distrital
- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital
- Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcaldía local de Antonio Nariño

2. Aprobación orden del día.

Toma la Palabra el Secretario Técnico y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto el cual se aprobó por unanimidad.

3.1. Metas de Teletrabajo del Sector Gobierno.

La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno presentó las metas de teletrabajo para el sector. El objetivo es al final cerrar el cuatrienio con 320 teletrabajadores (50 en la SDG, 15 IDPAC y 15 DADEP por año) que encuentren un equilibrio entre la vida personal y profesional, garantizando la productividad dentro de cada una de las entidades del sector. Esta meta la asignó la Secretaria General y se debe seguir la normatividad vigente.

Se propone la revisión de estas metas de acuerdo con las condiciones específicas de la planta en cada una de las entidades para que al inicio del año 2021 en el próximo comité exista unificación y se aprueben.

3.2. Presentación de ajustes al plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034.

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a cargo de Andrés Idárraga presentará los ajustes, que deben pasar por comité para aprobación del CONPES, de la política pública integral de Derechos Humanos. El CONPES 05 de 2019, el CONPES planteó unos retos a manera de ciudad, no obstante, en la implementación se encontró que se debían realizar ciertos ajustes. Este documento le apuntó a cinco ejes estratégicos, de cara a construir a una ciudad incluyente, en suma, el reto consiste en coordinar y liderar un quehacer (no sólo al reporte) sino un reporte de cara a generar las transformaciones territoriales que se necesitan.

Se realizaron 13 reuniones bilaterales (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Integración, Secretaría de Seguridad, Secretaría Jurídica, Transmilenio, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría de Educación, dependencias de la

Secretaría de Gobierno con competencia en la implementación de productos). Se recibieron 2 oficios por correo electrónico de la Alta Consejería para las Víctimas y la Secretaría Distrital de la Mujer. Y con la Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Departamento Administrativo del Servicio Civil, las cuales no respondieron a la convocatoria, se tuvo en cuenta el reporte cualitativo y cuantitativo del seguimiento a la política remitido a la Dirección de Derechos Humanos.

Como resultado de lo anterior, se ajustó un indicador de resultado y 36 Indicadores de Productos. No obstante, trece resultados (el 40%) presentaron cambios en la redacción del resultado (1), fórmula del indicador (1), tipo de anualización (7), línea base (1), tiempo de ejecución (7) y metas (5). De igual manera, se ajustaron 59 productos esperados (el 60%) en estas mismas características, y se solicitó la eliminación de los siguientes productos, atención a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación:

5.1.3 Atenciones socio jurídicas a las mujeres víctimas de violencias (Ya se encuentra incluido en la Política Pública Mujer y equidad de Género).

2.1.4. Jornadas informativas para la promoción, prevención e identificación de riesgos y afectación diferencial de enfermedades crónicas en las mujeres (No es competencia de la SDM).

1.2.4 Estrategia Orientada a la prevención temprana de violencias y construcción de paz” La Alta Consejería para las Víctimas considera que no es competencia de la entidad.

En primer lugar, la secretaría de la Mujer identificó, durante el proceso de revisión del plan de acción, que las recomendaciones realizadas a la Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, el 19 de julio del 2019, mediante el “Concepto Plan de acción y documento CONPES D.C., Política Pública Integral Distrital de Derechos Humanos”¹ no fueron tenidas en cuenta. Por lo anterior, solicitaron la exclusión de dos productos que actualmente figuran en el plan de acción; uno de ellos porque ya está incluido en el plan de acción de la política de Mujeres y Equidad de Género (producto 5.1.3.) y el otro porque no hace parte de su misionalidad, sino de la Secretaría de Salud Distrital (Producto 2.1.4). Por otro lado, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación solicitó que el producto 1.2.4 fuera responsabilidad de la Secretaría de Gobierno.

En general los ajustes que se realizaron corresponden a:

- Modificaciones en los proyectos de inversión asociados, en atención al nuevo Plan Distrital de Desarrollo.
- Descripción del producto se amplía, se encontraba incompleto en más del 50% de las fichas de los productos y resultados del Plan de Acción y lo cual no permitía establecer el objetivo de este.
- Fórmula del indicador se ajusta ya que no correspondía con las metas ni con el tipo de anualización.
- Tipo de anualización y las metas anuales se modificaron los porcentajes de avance y las metas 2019, en atención a que el CONPES fue aprobado en el mes de noviembre de dicho año.
- Responsables de cada uno de los productos, ya que en algunos cambios el área de la secretaria responsable del producto no le correspondía la misionalidad del indicador.
- Metas de los ODS ya que no correspondían con el desplegable remitido por la SDP.
- Programación metas anuales en atención a la coyuntura actual (Covid), estableciendo como año de inicio el 2021.
- Cambio en la redacción de los productos para enfocarlos a la misionalidad de las entidades y al nuevo PDD.

3.3 Presentación de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital 2018-2028.

En esta sección la subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia a cargo de Andrés Arbeláez presentó los ajustes, que deben pasar por comité para aprobación del CONPES, de la política de Libertades Fundamentales de Religión, culto y conciencia. La política pública está enmarcada en el Decreto 093 de 2018 y el CONPES Distrital 12 del 26 de diciembre de 2019, tiene un plazo de ejecución de 10 años y se previó una inversión preliminar de 25.153 millones, en esta política se articulan 5 sectores.

Los ajustes surgieron debido a las correcciones enviadas por la SDP y la necesidad de ajustar metas en el marco de la coyuntura actual. Se realizaron ajustes a dos indicadores de resultado y tres indicadores de producto. A los indicadores que se les ajustó la fórmula y el nombre son:

- Resultado 2.2. Porcentaje de percepción positiva de la ciudadanía participante en la encuesta multipropósito entorno al reconocimiento y respeto de su libertad de religión, culto y conciencia.
- Resultado 2.5. Porcentaje de personas que se sintieron satisfechas y muy satisfechas con el conocimiento brindado en la ruta de promoción y atención de derechos.

El primero de ellos con el fin de incorporar en la encuesta bienal de cultura o en la encuesta multipropósito las preguntas que permitan medir dicho avance y el segundo con el fin de dar claridad al resultado que se pretende alcanzar. Adicionalmente, se realizaron ajustes en el tipo de anualización de los indicadores para dar coherencia con las metas planteadas, y se ajustaron metas anuales por la coyuntura ocasionada por la pandemia que exigieron ajustes presupuestales y cambios de prioridades. Se está haciendo acercamiento con cultura para la encuesta bienal de cultura y la multipropósito. Es importante señalar que, en los ajustes en las metas anuales, no se recortó volumen de producto, se ajustó el año de inicio por lo que el año ofreció debido a la pandemia y a los ajustes presupuestales.

Desde la dirección del IDPAC se propone articulación entre los niveles distritales y locales, agradeciendo el énfasis del IDPAC el subdirector expone que la política pública es el marco de dicha articulación, adicionalmente, el comité distrital no se conforma como resultado de los comités locales, sino que tiene instancias diferentes.

3.4. Presentación del documento de estructuración de la política pública de Participación Incidente.

En esta sección el IDPAC junto con la subsecretaría de gobernabilidad presentaron para aprobación la propuesta de política pública de participación incidente.

Esta política está sujeta a reformulación, en el año anterior se aprobó la reformulación, debido a grandes causas, en especial de falta de herramientas. Es importante hacer énfasis a estos canales. Se tienen grandes retos el otro año (2021), en el marco del esquema de participación de la reformulación de la política pública, debido a la pandemia y a las expectativas que tienen las organizaciones. Lo que se está realizando es una reforma integral a la columna vertebral de todo el esquema de participación en Bogotá.

El documento está basado en lo que sugiere la guía de las políticas públicas. Se busca reformular la política que ya está vigente en el decreto 503 de 2011. En la sesión CIP de noviembre de 2019 se aprueba la reformulación,

porque no posee indicadores que permita hacer seguimiento, y los retos que implican los nuevos cambios. Se requieren crear condiciones para que la participación se despliegue. Todo ese espectro de la participación (ejercicio, condición y derecho) en las decisiones públicas, la expresión libre y diversa, la autonomía y el desarrollo de condiciones necesarias y suficientes para la incidencia (información, formación, etc.) en el ejercicio de gobierno, presenta limitaciones y dificultades que se desarrollaran a continuación en términos de causas y consecuencias

En este momento existen las siguientes limitaciones:

- Desconfianza en las instituciones: De acuerdo con la Encuesta Bienal de Cultura – 2019, el 77% de las personas no confían nada o confían muy poco en la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus secretarías, institutos y empresas. El 69% no confían nada o confían muy poco en las alcaldías locales y de acuerdo con la Encuesta de cultura política del DANE entre 2017 y 2019 la desconfianza en las instituciones en la ciudad de Bogotá subió de 47% a 52%.
- Poca efectividad y alcance de la participación: La ciudadanía considera que los espacios abiertos por la institucionalidad no son efectivos para resolver sus problemas. Solo el 11% de los encuestados consideran que estos escenarios son muy efectivos para tramitar las demandas ciudadanas. El 23% los considera nada efectivos o poco efectivos y cerca del 44% apenas los considera algo efectivos. Según la encuesta de cultura política del DANE, el 90,1 % de la población mayor de 18 años en Bogotá, no conoce algún espacio de participación.
- Inflación” normativa y de espacios de participación: Acorde a la cifra de la Fundación Foro Nacional por Colombia, entre 2002 y 2018 fueron creadas en Bogotá 102 normas de participación. Adicionalmente el IDPAC se encuentra terminando un proceso de diagnóstico y caracterización de instancias, en las cuales se han identificado 803 instancias de distinto orden con presencia en la ciudad.
- Poca relevancia de la participación dada por parte de la institucionalidad: La segunda medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) 2018- 2019, reveló que solo el 27,1% de las entidades de la administración Distrital evaluadas desarrollaron mecanismos de participación en los que se involucra a la ciudadanía para la formulación o ajuste de planes y proyectos.
- Debilidad en el proceso de formación en valores y procesos democráticos: En Bogotá hay un alto interés de los ciudadanos por lo público, si bien sólo el 6% se declara activista y el 1% líder de algunas causas de ciudad, el 76,7% de los ciudadanos declara estar interesada en los asuntos públicos.
- Dificultad en el acceso a las instancias, espacios y canales presenciales de participación y la necesidad de nuevos mecanismos, canales y modalidades: En el “2009 cuando el 65% de la población encuestada se manifestó a favor de hacer parte de algún espacio de participación en el 2018 cada vez menos personas valoran esta opción (49%). La razón principal para no involucrarse en los espacios disponibles sigue siendo la falta de tiempo o recursos. Durante el 2020 Change.org alcanzó más de 5 millones de firmas, se crearon más de 5 mil peticiones y se estima que a lo largo de su trayectoria en el país, 1 de cada 20 colombianos ha firmado una petición.
- Participación, paz y conflicto: En el último año se han atendido 272 líderes y lideresas que han reportado 371 hechos de amenazas en las distintas localidades de Bogotá, a través de la ruta distrital de atención y protección para defensores y defensoras de derechos humanos. Según información recolectada por el Observatorio de la Dirección de Convivencia y Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno, en el año 2020 se han realizado más de 1.000 protestas.
- Fallas en la articulación sistémica institucional: Los insumos que recibe el Sistema siguen teniendo problemas para tramitarse y por ende existe un déficit en la respuesta adecuada a las demandas presentadas por la ciudadanía. Se requiere un ajuste institucional que garantice un mejor agrupamiento

de las preferencias ciudadanas, de tal forma que se restaure la confianza en el Sistema de Participación Ciudadana.

Los sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política serán:

- Gobierno/IDAPC, hacienda y planeación.
- Todos los sectores de la administración distrital.

El presupuesto estimado para adelantar cada una de las fases de la política es:

Fase	Presupuesto IDPAC	Presupuesto SDG
Actividad (fase 1). Fase preparatoria: Elaboración del documento de estructuración basado en insumos propios (matriz de análisis por sectores, instrumentos recogidos en la CIP, etc)	\$ 240.000.000	
Actividad 2 (fase 2). Fase de Agenda pública: Estos recursos serán destinados al desarrollo de la agenda de participación (descrita en el ítem anterior) y a la elaboración del Diagnóstico	\$ 300.000.000	\$218.799.000
Actividad 3 (fase 3). Fase de Formulación: Recursos destinado a la elaboración del documento de Formulación	\$ 260.000.000	\$174.638.155
Total	\$ 800.000.000	\$393.437.155

Por último, el esquema de participación de la fase de agenda pública se tiene planteado la participación de siete actores:

1. Expertos académicos, universidades y centros de investigación.
2. Instancias: Consejos de Planeación Local, instancias poblacionales, instancias temáticas/sectoriales.
3. Organizaciones sociales, Agremiaciones, Organizaciones de Comerciantes, Organizaciones de Industriales, Cámara de Comercio de Bogotá D.C., FENALCO, Establecimientos Educativos, Gerentes de Establecimientos de Salud Pública Local, Organizaciones no Gubernamentales.
4. Ciudadanía en general.
5. Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS del Distrito Capital.
6. Concejales y ediles. Representantes a la Cámara por Bogotá, D.C.
7. Entes de control.

Los ámbitos temáticos para tratar son:

1. Desconfianza institucional
2. Poco alcance y efectividad
3. Inflación normativa y de instancias
4. Monopolización estatal de las instancias de participación
5. Debilidad de la población para la participación
6. Participación Digital
7. Paz y participación

los mecanismos y metodología planteada es:

- Conversatorios – Talleres interlocales con especialistas de la academia y de organizaciones (12 foros de 3 horas cada uno): Un (1) foro de inicio sobre las discusiones sobre Política Pública de participación en la ciudad de carácter especializado. Diez (10) foros/talleres interlocales con conferencistas invitados (Académicos y miembros de instancias locales de participación -Miembros de los Consejos de Planeación Local (CPL). Un (1) foro de cierre centrado en la discusión en las problemáticas y enfoques resultantes de los foros interlocales con invitados académicos y miembros de la comunidad.
- Grupos Focales.
- Causas y Consultas Ciudadanas (Plataforma GABO): se revisará cuáles de las causas presentadas a la fecha tienen relación con la reformulación de la política pública de participación incidente para el distrito capital con el objetivo de volver esas causas una consulta ciudadana y consultar a la ciudadanía en general sobre su posibilidad de inclusión en la reformulación de la política.
- Encuesta Deliberativa: Las encuestas deliberativas son un proceso que comienza con la administración de un cuestionario distribuido al azar a un grupo de representantes del público general. Al azar, representantes del grupo de muestra son seleccionados para participar en grupos focales mismas pequeños en donde los participantes son asignados en sorteo a pequeños grupos, cada uno con un moderador en donde los participantes tienen la oportunidad de plantear preguntas seleccionadas en consenso. El evento concluye con un cuestionario final, con el propósito de captar las opiniones consideradas de los participantes. Los resultados son analizados y presentados al público general a través de los medios de comunicación después del evento.
- Laboratorios de innovación pública
- Escuela de la participación – MOOC
- Mesas técnicas interlocales.

3.5. Presentación del Libro “Espacio Público en Tiempos de Pandemia”

En esta sección el departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público presentará su libro espacio público en tiempos de pandemia.

Se realizó un WEBINAR a partir de la necesidad de reinventarse como entidad y sociedad, ante la actual coyuntura mundial impuesta por el virus del COVID-19, y que buscaba generar la participación de diversos sectores comunitarios, institucionales, sociales y académicos, en un espacio virtual, que tenga como visión una ciudad orientada al autocuidado, más incluyente, sostenible y consciente. De esta forma, se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanía participativa, mediante la construcción de una cultura para el uso, goce y disfrute del Espacio Público de su entorno. El webinar se realizó el 10 de agosto de 2020 y contó con cuatro líneas temáticas que invitaban de manera colectiva a contribuir en la construcción de un Espacio Público más amigable, seguro y eficiente.

- Resiliencia: Propone elementos para fortalecer los pilares de la resiliencia comunitaria como una estrategia para el uso y disfrute del espacio público en la situación actual de emergencia sanitaria por el COVID-19 y cuando se retomen las dinámicas cotidianas de la ciudad, en el marco de la nueva normalidad. A través de este estudio piloto se logró identificar que existen algunos elementos de resiliencia comunitaria relacionados con valores colectivos, con un sentido de pertenencia, y con una conciencia y apropiación del lugar respecto del uso y disfrute del espacio público, para afrontar la situación actual y los retos y desafíos que traerá la nueva normalidad.



- Cultura Ciudadana: Propuesta cuya visión es una ciudad orientada al autocuidado, más incluyente, sostenible y consciente.
- Vivir sin miedo: seguridad, igualdad de género, comunidades activas, propositivas y participativas que se fortalezcan en valores radicados en la confianza, la valentía colectiva y nuevas alternativas de movilidad segura en el Espacio Público.
- Sostenibilidad: ciudades y comunidades sostenibles entendidas desde el desarrollo, la salud y bienestar recíproco con el medio ambiente, mediante la innovación en infraestructura y ecourbanismo contemplando una producción y consumos responsables.

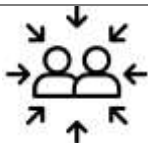
3.6. Avance ajustes del plan de acción de política pública de espacio público.

Esta política busca que se generen más y mejores espacios públicos. Está compuesta por tres líneas de acción. Se tiene el compromiso que se logre un avance del 24% de la política al 2024. Tuvo un proceso de formulación amplio, más de 500 actores participaron. ¿Qué paso y por qué se está ajustando el plan de acción? Esta política fue adoptada a finales del año pasado, cuando se empezó la implementación se presentaron dificultades en los temas de seguimiento y evaluación de la política.

La política pública cuenta con 8 resultados y 50 productos. Donde 25 de los 50 productos no cuentan con metas específicas y adicionalmente, las líneas de base de los indicadores no estaban actualizadas, en este momento el DADEP se encuentra realizando reuniones bilaterales con los sectores para la construcción de estas líneas bases y los compromisos con las metas, por ahora se están realizando seguimientos cualitativos a cada uno de los productos.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de los ajustes al plan de acción de la política integral de derechos humanos</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición, por parte del Director de Derechos Humanos, de la necesidad de ajustar esta política debido a las dificultades para realizar los reportes de seguimiento debido a la proyección de metas, presupuestos, cambios de programas y proyectos, entre otros, ajustes expuestos anteriormente. Por unanimidad (tres votos) se aprueban los ajustes al Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá.</p>	
	<p>Aprobación de los ajustes al plan de acción de la política pública de libertades Fundamentales Religión, culto y Conciencia.</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición, por parte del subdirector de libertad religiosa y de conciencia, de la necesidad de ajustar esta política debido a las correcciones enviadas por parte de la SDP y la necesidad de ajustar metas en el marco de la coyuntura actual (pandemia y ajustes presupuestales), entre otros expuestos anteriormente. Por unanimidad (tres votos) se aprueban los ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital 2018-2028.</p>	

	Aprobación de documento de estructuración de la política de participación incidente
<p>Síntesis: Debido a la importancia expuesta anteriormente de la reformulación de la política como la columna vertebral de todo el esquema de participación en Bogotá. Se aprueba con tres votos el documento de estructuración de la Política de Participación Incidente, atendiendo el llamado del secretario Luis Ernesto Gómez a la articulación entre todo el sector.</p>	

5. Varios

Desde la Oficina de Planeación del IDAP, la jefe Claudia Milena Salcedo expone la necesidad de articular un plan sectorial de GABO y para ello realizar ejercicios sectoriales. Desde la Subdirección de promoción de la participación se exponen dos pendientes: i) el acta de la comisión intersectorial de participación (que está en revisión de SGD) el acta está en manos de Rosa Montero, ii) el decreto 819 (en revisión de la SDG), para que desde la SDG se remita a la secretaría jurídica.

6. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable		Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Revisión y unificación de las metas de teletrabajadores	Alexander Otero. Blanca Bohorquez.	Reina Stella	IDPAC, DADEP, SDG,	Primer trimestre del 2021. Fecha del primer Comité Sectorial
2	Ajustes a metas y líneas base del Plan de acción de la política de espacio Público	Blanca Bohorquez.	Stella	DADEP	Febrero de 2021.
3	Mesas sectoriales para articulación de GABO	Miguel Cardozo	Ángel	SDG	Primer trimestre de 2021
4	Seguimiento al acta de la comisión intersectorial de participación y a las observaciones del decreto 819 remitidos por el IDPAC a la SDF	Miguel Cardozo	Ángel	SDG	Enero 2021.

7. Conclusiones

En el comité sectorial de gestión y desempeño del sector gobierno se aprobaron: los ajustes a los planes de acción de la política pública integral de derechos humanos y de libertades Fundamentales Religión, culto y Conciencia; adicionalmente, se aprobó el documento de estructuración de la política pública de participación incidente. De igual manera, se presentó la propuesta de distribución de metas de teletrabajo del sector para

ajustes por parte de las entidades adscritas y posterior aprobación en el próximo comité. Por parte del IDPAC, se expuso el libro “Espacio Público en Tiempos de Pandemia” producto de sesiones de WEBINAR realizadas en el mes de agosto del 2020, y se comentaron los avances sobre los ajustes al plan de acción de la política pública de espacio público y las dificultades que se han presentado con la consolidación de las líneas de base de los indicadores de producto y de resultado de esta política por la no disponibilidad de los datos del CENSO.

En constancia se firman,



LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO
PRESIDENTE



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SECRETARIO TECNICO